

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 0422-AD-84

Lima, 28 de Diciembre de 1984

Visto el Oficio N° 585-84-FPT;

CONSIDERANDO :

Que, mediante el oficio indicado la Federación Peruana de Tenis, solicita apoyo para la construcción de Cancha de Tenis en la ciudad de Tacna, pidiendo que contó con la opinión favorable de la Dirección Nacional de Deportes;

Que, por Memorándum N° 511-DE-84, se dispuso el giro de los S/. 8'000,000. solicitados, con cargo a los fondos provenientes de la Ley N° 23724;

Que, en consecuencia procede autorizar en vías de regularización el giro en mención;

Estando a lo informado por las Oficinas de Planificación, Infraestructura y Equipamiento, Administración y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

De conformidad con el Art. 10° del D.L. N° 135;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- AUTORIZAR en Vías de Regularización el Giro a favor de la DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-TACNA, ascendente a: OCHO MILLONES SOLES ORO (S/. 8'000,000.00), para la construcción de CANCHA DE TENIS en esa ciudad.

ARTICULO 2° .- La DIRECCION DEPARTAMENTAL IPD-TACNA, rendirá cuenta documentada de la inversión.

Afectese el egreso al Volúmen 02, Sector 13, Pliego 11, U.P. 01, Programa 101, E.E.P. 001, Proyecto: Nuevas Instalaciones-C.D. Tenis-Tacna, Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

Regístrese y Comuníquese.

OCIE/ARH
ALE/nb.



Dr. ALBERTO MUSSO VENTURA
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 370 OCA-84

AL : DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Construcción Cancha de Tenis-Tacna
FECHA : 27 de Diciembre de 1984

Me dirijo a Ud. a fin de elevarle el proyecto de resolución en el cual se autoriza en vías de regularización el giro a favor de la Dirección Departamental IPD-Tacna por S/. 8'000,000 para la construcción de Cancha de Tenis en esa ciudad., para lo cual la Oficina Central de Administración considera procedente la indicada autorización, por cuanto existe disponibilidad en la Cuenta Corriente "Fomento al Deporte".

Lo que informo a Ud. para los fines que estime por conveniente.

Atentamente,



JOSE RAUL MONTOYA V.
Jefe de la Oficina Central
de Administración del IPD

OCA/RMV
lbs.

Adj.- Inf. 210/OP-84
Proy. Res.
Inf. 231-OCIE
Exp. 3045



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INFORME N° 210 /OP-84

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE PLANIFICACION
ASUNTO : Construcción de Cancha de Tenis.
REF. : Informe N° 231-OCIE-84
FECHA : 26 de Diciembre de 1984

Tengo el agrado de dirigirme a usted, para informarle sobre el asunto del rubro, en la forma que a continuación detallo :

- 1° .- Esta Oficina en vista de que ya se giró a la Dirección Departamental IPD - de Tacna, los Ocho Millones de Soles Oro (S/.8'000) para la construcción de una cancha de Tenis, no tiene ningún inconveniente en que su Despacho a través de la respectiva Resolución regularice dicho monto girado por intermedio de la Oficina Central de Administración.
- 2° .- El financiamiento y la afectación presupuestaria son las que - están consideradas en el proyecto de Resolución elaborada por la OCIE.

Es todo cuanto informo a usted, para los fines consiguientes.

Atentamente,



JEF/OP
JAF/lp


JAVIER AGUILAR FRANCO
Jefe Oficina de Planificación
Instituto Peruano del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 231-OCIE-84

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : JEFE OF. DE INFRAESTRUCTURA
ASUNTO : GIRO A LA DIRECCION DEPARTAMEN
TAL IPD-TACNA
REF. : MEMORANDUM N° 511-DE-84
FECHA : DICIEMBRE, 04 DE 1984

Señor Director Ejecutivo :

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para informarle lo si
guiente :

- Se ha tomado conocimiento del Memorándum de la referen
cia, mediante el cual se dispone a la Oficina de Admi-
nistración el giro de S/. 8'000,000.00 a la Dirección-
Departamental-Tacna, para la construcción de infraes-
trutura deportiva (Cancha de Tenis).

Es opinión de esta Jefatura que debe expedirse Resolución
autorizando el giro, en vías de regularización.

La Resolución debe afectarse al Proyecto-Obras Nuevas, --
Asignación 08.03, Fuente de Financiamiento Ley N° 23724.

Atentamente,


Ing. Alfredo Rossi Huertas
Jefe de la Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento del I. P. D.

OCIE
ALE/nb
Reg. 3045

MEMORANDUM

Correspondencia Interna

Director Ejecutivo

DE: Jefe de la Of. Central de Administración

A: Giro a la Of. del IPD-TACNA

Asunto: Informe No. 123-DINAD-84

Referencia: Informe No. 123-DINAD-84

Sírvase girar a la Oficina del IPD-TACNA la suma de S/. 8'000,000.00 para la construcción de canchas de Tenis en esa ciudad.

Dicho egreso será financiado con los fondos provenientes de la Ley de Fomento al Deporte-Art. 27º D.L. 23724.



Atentamente.

ALBERTO WIRZ NORIEGA
Director Ejecutivo
Instituto Peruano del Deporte

AWN/DE

26

C.C. (2) OP

(1) DINAD

(1) DE

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

03-11-84

Fecha de Ingreso 3.5

Firma

OF

Reg. No.

Ingreso: 30/11/84

Hora:

Firma:

REPÚBLICA PERUANA



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE	INFORME N° 123	-DINAD-84
Dirección Ejecutiva	2454	
22 NOV. 1984		
A RECIBIDO		

DE	: DIRECCION EJECUTIVA
ASUNTO	: DIRECCION NACIONAL DE DEPORTES
REFERENCIA	: CONSTRUCCION CANCHAS DE TENIS EN TACNA
FECHA	: EXPEDIENTE N° 3045
	: LIMA, 22 DE NOVIEMBRE DE 1984

Me dirijo a usted, a fin de adjuntar al presente el expediente de la referencia, en el cual la Federación Peruana de Tenis solicita apoyo para la construcción de canchas de Tenis en la ciudad de Tacna.

Sobre el particular, esta Dirección Nacional opina favorablemente; agradeciéndole se sirva disponer la autorización de giro a la Oficina del IPD-Tacna, por la suma -- de S/. 8'000,000.-, para la construcción de las mencionadas -- canchas.

Atentamente,



WALTER LEDGARD BUSE
Director Nacional de Deportes

WLB:DINAD.
RMA:cg.
c.c.: Dep.
Arch.

10
Solicitado
DINAD
P. Cruz
11

INSTITUTO PERUANO DE DEPORTE

HOJA DE TRAMITE

RECEPCION BAJO N°

...3045.....

☐ JEFATURA	☐ ESTUDIO Y OPINION
☒ DIREC. EJECUTIVA	☐ REGISTRO
☐ DIREC. DEPORTES	☐ ARCHIVO
☐ DIR. PROMOC. DEP.	☐ INFORME
☐ DIR. APOYO AL DEP.	☐ PROCESO GENERAL
☐ INSPECTORIA	☒ TOMAR ACCIONES
☐ OF. CENT. INFRAESTRUC. Y EQUIP.	☐ PROYECTAR RESOLUC.
☐ ASESORIA JURIDICA	☐ AUTORIZACION
☐ OF. CENTRAL DE ADMINISTRAC.	☒ CONOCIMIENTO
☐ OF. CENT. COMUN. E INFORMACION	
☐ SERV. MEDICINA RED	
☐ OF. PLANIFICACION	
☐ CESIREO	
☐ UNIDAD DE PERSONAL	
☐ UNIDAD DE CONTABILIDAD	
☐ UNIDAD DE ABASTEC. Y SERV. E.	
☐ UNIDAD DE ESTADISTICA	
☐ OBSERVACIONES :	

Adjuntar al Expediente

3405

FECHA : 08/11/84

FIRMA : [Firma]



FEDERACION PERUANA DE TENIS

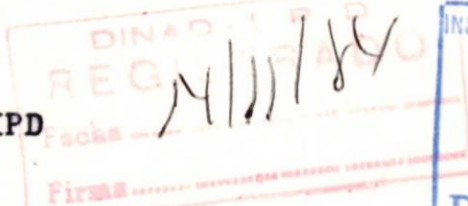
TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU



OF. 588-84-FPT

Lima, 08 de Noviembre de 1984.

Señor
Rodolfo Cremer N.
Dirección Ejecutiva del IPD
CIUDAD.-



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted, a fin de manifestarle la preocupación del Directorio de ésta Federación en relación a la ejecución Presupuestal relativa al giro del IPD de los montos presupuestados a comienzos de año.

Nos hemos permitido preparar una Adenda explicativa del aspecto económico-financiero de ésta Federación que como Usted sabrá, no ha recortado ni suspendido ni una sola de sus actividades por éstas circunstancias.

Agradeceremos a Usted, brindar un poco más del apoyo que siempre nos ha dispensado, a fin de que éstos problemas sean solucionados a la brevedad que el caso requiera.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle las seguridades de mi mayor consideración y estima.

Muy atentamente,

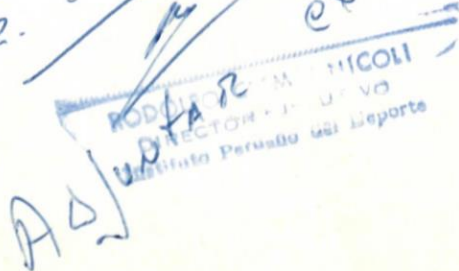
FEDERACION PERUANA DE TENIS


LASTENIO MORALES COSTA
PRESIDENTE

LMC/olc.

Pase A
OPINIÓN
R. Cremer
DINADIP
Jefe

exp. 3705





FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

Trámite Documentario

FOLIO No. (02)

ds.

ADENDA

GASTOS ADMINISTRATIVOS

La totalidad de los gastos administrativos, han sido asumidos por la Federación, con cargo a los ingresos propios.

Esto ha motivado, que otros programas que se habían planeado efectuar con Ingresos Propios no se han llevado a cabo, lo que ha dado lugar a que las Ligas protesten, por ejemplo Tacna, a quién se le había ofrecido un apoyo de 8'000,000. =, y no se ha podido cumplir.

Igualmente la cuota de afiliación ha debido ser asumida con estos ingresos, para evitar una posible desafiliación.

Sugerimos

- Habiendo ya efectuado la mayoría de gastos, el I.P.D., debe girar la suma de 8'000,000. = más para la infraestructura de Tacna, aparte del apoyo que el mismo brindará.
- Reintegrará el I.P.D. a la F.P.T., la suma de 3'600,000. = de cuota de afiliación, para los gastos administrativos hasta Diciembre.

ACTIVIDADES NACIONALES

- Desde el 15 de Mayo, hemos realizado 11 actividades con un costo aproximado presupuestado de S/ 4'100,000. =, suma asumida íntegramente para los ingresos propios de la Federación.
- Además la Academia Gratuita, tan solo ha recibido del IPD la suma de S/ 1'550,000. =, del total de S/ 3'100,000. = presupuestado, la diferencia ha sido asumida por Ingresos Propios.
- El Fondo de Apoyo y Estimulo, de un total de S/ 8'500,000. = presupuestado, no ha recibido ningún giro; solicitamos que el IPD, nos gire de nuestro presupuesto esta suma para poder pagar parte de los US\$ 3,825. = necesarios para el Convenio de Donación de Raquetas de Tenis Yonex.

*Girar a Jefe Departamental de Tacna
Para la Infraestructura de Tenis.*

//..



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

- 2 -

- Campeonato Nacional y Circuito Nacional, programados y presupuestados en S/. 2'000,000.= y S/. 9'000,000.=, que deberán ser ejecutados del lro. al 30 de Diciembre.

Es necesario el giro de estas partidas para efectuarlos.

ACTIVIDADES INTERNACIONALES

No necesita mayor explicación, por cuanto es una actividad presupuestada y programada y próximo a realizarse.

&&&&&&&&



FEDERACION PERUANA DE TENIS

TELF. 24-9979
CASILLA 2243
LIMA - PERU

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE
Trámite Documentario
FOLIO No. 03
Truj.

ADJUNTAMOS

- Copia del Presupuesto Aprobado.
- Copia de los Oficios remitidos al IPD solicitando los giros.
- Extracto de los montos recibidos del IPD.

~~~~~

Debemos recalcar que solo hemos recibido en 10 meses el 47% del total de nuestro Presupuesto tal como lo demuestra el extracto adjunto.

LMC/olc.